

**Aceites esenciales y resinoides;  
preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética**

**Notas.**

1.

- a) las oleorresinas naturales o extractos vegetales de las partidas 13.01 ó 13.02;
- b) el jabón y demás productos de la partida 34.01;
- c) las esencias de trementina, de madera de pino o de pasta celulósica al sulfato y demás productos de la partida 38.05.

2. En la partida 33.02, se entiende por *sustancias odoríferas* únicamente las sustancias de la partida 33.01, los ingredientes odoríferos extraídos de estas sustancias y los productos aromáticos sintéticos.

3. Las partidas 33.03 a 33.07 se aplican, entre otros, a los productos, incluso sin mezclar (excepto los destilados acuosos aromáticos y las disoluciones acuosas de aceites esenciales), aptos para ser utilizados como productos de dichas partidas y acondicionados para la venta al por menor para tales usos.

4. En la partida 33.07, se consideran *preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética*, entre otros, los siguientes productos: las bolsitas con partes de plantas aromáticas; las preparaciones odoríferas que actúan por combustión; los papeles perfumados y los papeles impregnados o recubiertos de cosméticos; las disoluciones para lentes de contacto o para ojos artificiales; la guata, fieltro y tela sin tejer, impregnados, recubiertos o revestidos de perfume o de cosméticos; las preparaciones de tocador para animales.

CODIGO	DESCRIPCIÓN	Unidad	AD-VALOREM	
			IMP.	EXP.

33.01	<b>Aceites esenciales (desterpenados o no), incluidos los "concretos" o "absolutos"; resinoides; oleorresinas de extracción; disoluciones concentradas de aceites esenciales en grasas, aceites fijos, ceras o materias análogas, obtenidas por enflorado o maceración; subproductos terpénicos residuales de la desterpenación de los aceites esenciales; destilados acuosos</b>			
-------	---	--	--	--

**aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales.**

- Aceites esenciales de agrios (cítricos):

3301.11	-- De bergamota.			
3301.11.01	De bergamota.	Kg	13	Ex.
3301.12	-- De naranja.			
3301.12.01	De naranja.	Kg	18	Ex.
3301.13	-- De limón.			
3301.13.01	De la variedad <i>Citrus limon-L Burm.</i>	Kg	18	Ex.
3301.13.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
3301.14	-- De lima.			
3301.14.01	De la variedad <i>Citrus limetoides Tan.</i>	Kg	18	Ex.
3301.14.02	De la variedad <i>Citrus aurantifolia-Christmann Swingle</i> (limón "mexicano").	Kg	18	Ex.
3301.14.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
3301.19	-- Los demás.			
3301.19.01	De toronja.	Kg	18	Ex.
3301.19.02	De mandarina.	Kg	18	Ex.
3301.19.99	Los demás.	Kg	13	Ex.

- Aceites esenciales, excepto los de agrios (cítricos):

3301.21	-- De geranio.			
3301.21.01	De geranio.	Kg	13	Ex.
3301.22	-- De jazmín.			
3301.22.01	De jazmín.	Kg	13	Ex.

3301.23	-- De lavanda (espliego) o de lavandín.			
3301.23.01	De lavanda (espliego) o de lavandín.	Kg	13	Ex.
3301.24	-- De menta piperita ( <i>Mentha piperita</i> ).			
3301.24.01	De menta piperita ( <i>Mentha piperita</i> ).	Kg	13	Ex.
3301.25	-- De las demás mentas.			
3301.25.99	De las demás mentas.	Kg	13	Ex.
3301.26	-- De espicanardo ("vetiver").			
3301.26.01	De espicanardo ("vetiver").	Kg	13	Ex.
3301.29	-- Los demás.			
3301.29.01	De hojas de canelo de Ceylan.	Kg	13	Ex.
3301.29.02	De eucalipto o de nuez moscada.	Kg	Ex.	Ex.
3301.29.03	De citronela.	Kg	13	Ex.
3301.29.99	Los demás.	Kg	13	Ex.
3301.30	- Resinoides.			
3301.30.01	Resinoides.	Kg	13	Ex.
3301.90	- Los demás.			
3301.90.01	Oleoresinas de extracción, excepto las comprendidas en la fracción 3301.90.06.	Kg	18	Ex.
3301.90.02	Terpenos de cedro.	Kg	13	Ex.
3301.90.03	Terpenos de toronja.	Kg	18	Ex.
3301.90.04	Aguas destiladas aromáticas y soluciones acuosas de aceites esenciales.	Kg	23	Ex.
3301.90.05	Alcoholados, extractos o tinturas derivados de la raíz de <i>Rawolfia heterophila</i> que contenga el alcaloide llamado reserpina.	Kg	18	50

3301.90.06	Oleorresinas de extracción, de opio.	Kg	18	Ex.
3301.90.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
<b>33.02</b>	<b>Mezclas de sustancias odoríferas y mezclas (incluidas las disoluciones alcohólicas) a base de una o varias de estas sustancias, de los tipos utilizados como materias básicas para la industria; las demás preparaciones a base de sustancias odoríferas, de los tipos utilizados para la elaboración de bebidas.</b>			
3302.10	- De los tipos utilizados en las industrias alimentarias o de bebidas.			
3302.10.01	Extractos y concentrados de los tipos utilizados en la elaboración de bebidas que contengan alcohol, a base de sustancias odoríferas.	L	20	Ex.
3302.10.02	Las demás preparaciones de los tipos utilizados en la elaboración de bebidas que contengan alcohol, a base de sustancias odoríferas.	L	30	Ex.
3302.10.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
3302.90	- Las demás.			
3302.90.99	Las demás.	Kg	18	Ex.
<b>33.03</b>	<b>Perfumes y aguas de tocador.</b>			
3303.00	Perfumes y aguas de tocador.			
3303.00.01	Perfumes.	L	30	Ex.
3303.00.99	Los demás.	L	25	Ex.
<b>33.04</b>	<b>Preparaciones de belleza, maquillaje y para el cuidado de la piel, excepto los medicamentos, incluidas las preparaciones antisolares y las bronceadoras; preparaciones para manicuras o pedicuros.</b>			
3304.10	- Preparaciones para el maquillaje de los labios.			
3304.10.01	Preparaciones para el maquillaje de los labios.	Kg	25	Ex.
3304.20	- Preparaciones para el maquillaje de los ojos.			

3304.20.01	Preparaciones para el maquillaje de los ojos.	Kg	25	Ex.
3304.30	- Preparaciones para manicuras o pedicuros.			
3304.30.01	Preparaciones para manicuras y pedicuros.	Kg	25	Ex.
	- Las demás:			
3304.91	-- Polvos, incluidos los compactos.			
3304.91.01	Polvos, incluidos los compactos.	Kg	25	Ex.
3304.99	-- Las demás.			
3304.99.01	Leches cutáneas.	Kg	30	Ex.
3304.99.99	Las demás.	Kg	25	Ex.
<b>33.05</b>	<b>Preparaciones capilares.</b>			
3305.10	- Champúes.			
3305.10.01	Champúes.	Kg	25	Ex.
3305.20	- Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.			
3305.20.01	Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes.	Kg	25	Ex.
3305.30	- Lacas para el cabello.			
3305.30.01	Lacas para el cabello.	Kg	25	Ex.
3305.90	- Las demás.			
3305.90.99	Las demás.	Kg	25	Ex.
<b>33.06</b>	<b>Preparaciones para higiene bucal o dental, incluidos los polvos y cremas para la adherencia de las dentaduras; hilo utilizado para limpieza de los espacios interdentes (hilo dental), en envases individuales para la venta al por menor.</b>			
3306.10	- Dentífricos.			
3306.10.01	Dentífricos.	Kg	25	Ex.

3306.20	- Hilo utilizado para limpieza de los espacios interdetales (hilo dental).			
3306.20.01	De filamento de nailon.	Kg	18	Ex.
3306.20.99	Los demás.	Kg	18	Ex.
3306.90	- Los demás.			
3306.90.99	Los demás.	Kg	25	Ex.
<b>33.07</b>	<b>Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado, desodorantes corporales, preparaciones para el baño, depilatorios y demás preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, no expresadas ni comprendidas en otra parte; preparaciones desodorantes de locales, incluso sin perfumar, aunque tengan propiedades desinfectantes.</b>			
3307.10	- Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.			
3307.10.01	Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado.	Kg	25	Ex.
3307.20	- Desodorantes corporales y antitranspirantes.			
3307.20.01	Desodorantes corporales y antitranspirantes.	Kg	25	Ex.
3307.30	- Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.			
3307.30.01	Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño.	Kg	25	Ex.
	- Preparaciones para perfumar o desodorizar locales, incluidas las preparaciones odoríferas para ceremonias religiosas:			
3307.41	-- "Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por			
3307.41.01	"Agarbatti" y demás preparaciones odoríferas que actúan por	Kg	25	Ex.
3307.49	-- Las demás.			
3307.49.99	Las demás.	Kg	25	Ex.
3307.90	- Los demás.			

3307.90.99 Los demás. Kg 25 Ex.

---